

DECRETO Nº 194/2022

VISTO:

La nota presentada por el Señor Director del Centro Educativo I.P.E.A N°226 "Héroes de Malvinas" Prof. Gustavo Prado, el día 04 de julio de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la referida nota se solicita una ayuda económica no reintegrable, destinada a solventar los gastos que demande el arreglo del pozo con bomba de agua ubicado en el predio de la Institución.

Que mediante Ordenanza Nº 10/2011 se aprobó el convenio celebrado entre la Municipalidad de Alcira Gigena y la Provincia de Córdoba —representada, en esta ocasión, por el Señor Ministro de Educación Profesor Walter Grahovac- mediante el cual la Municipalidad aceptó recibir los fondos provinciales transferidos en concepto de "Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP)"

Que es de la esencia de esta gestión de gobierno colaborar y participar en la vida institucional de los distintos Establecimientos Educativos que forman y educan a niños, niñas, adolescentes y adultos de nuestra localidad.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALCIRA







MUNICIPALIDAD DE ALCIRA

ARTÍCULO 1°: OTORGAR al Centro Educativo "IPEA N°226 Héroes de Malvinas", la suma de pesos dieciocho mil (\$18.000,00), destinada a solventar los gastos que demande el arreglo del pozo con bomba de agua del predio de la Institución, conforme factura del señor José Pedro Morosini, factura número 0002-0000243 de fecha 01-07-2022.

ARTÍCULO 2°: IMPÚTESE los gastos que deriven de la compra indicada en el artículo anterior, a las Partidas Presupuestaria del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de los Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP)

ARTICULO 3º: REQUIÉRASE al Señor Director del Centro Educativo I.P.E.A Nº 226 Héroes de Malvinas, Prof. Gustavo Prado, la rendición de cuentas de los fondos del Subsidio otorgado.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

NESTOR R. MOLINERC Secretario de Gobjérno y Finanza alo Secretaria de Salud y Desarrollo Social Municipality ad de Alcira PER AMENTO EJECTO

ERNANDO DANIEL GRAMAGLIA Intendente Municipal Alcira (Cha.)